

RESOLUCION No. 95-2-1-1-

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 8 de agosto de 1995, se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **GASOLINERA GRUPO EL TERMINAL, "GASOTER S. A."**;

QUE el señor Eduardo Jiménez Parra, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **GASOLINERA GRUPO EL TERMINAL, "GASOTER S. A."**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en QUINIENTAS acciones de DIEZ MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

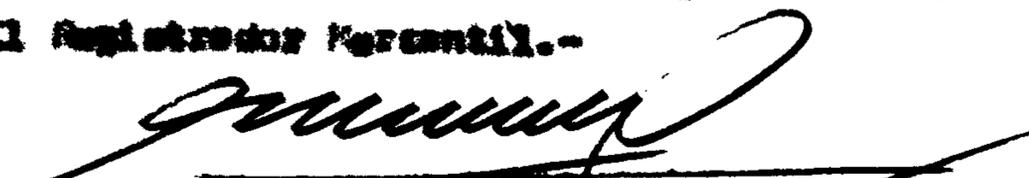
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMdeR/CHM.-

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy: queda inscrito la presente Resolución n.º 95-2-1-1, número 4.440 del Registro Industrial y anotado bajo el número 29.726 del Repertorio.-Guayaquil, veinte y tres de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANBRADÉ
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil